



La Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo, informa que el 29 de abril de 2024 radicó ante la Cámara de Comercio de Bogotá respuesta al recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el acto administrativo registral, por medio del cual se inscribió ante la Cámara de Comercio de Bogotá el Acta No. 99 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, respecto al nombramiento del primer renglón suplente y el sexto renglón principal y suplente de la Junta Directiva de Corferias.

Una vez presentado el recurso se concedió en efecto suspensivo, con el objeto de suspender los efectos del acto administrativo de registro, hasta tanto se finalice el análisis de cumplimiento de requisitos de forma para revocar o no el registro No. 03086990 del Libro IX del 10 de abril de 2024 correspondiente al Acta de Asamblea anteriormente mencionada.

Corferias en su respuesta ratificó que el acta fue registrada con el lleno de requisitos formales exigidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así como, en cumplimiento de los requisitos legales establecidos para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. A la fecha nos encontramos en espera de la decisión por parte de Servicios Registrales de la Cámara de Comercio, la cual puede ser la confirmación o no del acto de registro.